



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 352-05

SALTA, 25 ABR. 2005

Expte.No.4674/04

VISTO:

La Resolución H.No.1515/04 mediante la cual se aprueba el *Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en "Filosofía en la Educación"*; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de dicha carrera solicitó se prorrogue hasta el 03 de junio de 2005, la fecha para presentar el Plan de Trabajo Final, en virtud de los pedidos presentados por alumnos/as de la misma;

Que lo peticionado cuenta con el aval del Dpto. de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.153/05, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 19/04/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el punto 2.- Tramitación y Evaluación- del *Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en "Filosofía en la Educación"* aprobado por Resolución H.No.1515/04, en el sentido de establecer el día **03 de junio de 2005**, como nueva fecha de vencimiento para que los/as alumnos/as presenten ante el Comité Académico de la Especialización, el plan de elaboración del Trabajo Final.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Carrera de Filosofía en Educación, Escuela de Filosofía y Dpto. Alumnos.

mda

Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.